



SOBRE INSTRUCCION PUBLICA.

Hacienda de Santa Clara, Marzo 9 de 1878

Sr. D. ....

Cuernavaca.

Muy Sr. mio y estimado amigo:

**M**UCHO me honra V. con pedirme mi opinión acerca de la instrucción pública, por haberse de tratar este negocio próximamente. Sin tener la presunción de creer que mis ideas valgan algo, basta que V. desee conocerlas para que procure corresponder á ese favor y lo hago con tanto más gusto, cuanto que sé que hablo con una persona ilustrada y de sanos principios. Dos modos hay de considerar esta grave cuestión, el uno, reduciéndose al estrechó círculo en que la ha encerrado la política dominante, y el otro

discurriendo libremente y conforme á razón, sin respetar esos principios que un partido pretende hacer pasar por dogmas. Confieso á V. que prefiero lo segundo, porque considerando, como considero, enteramente falsas y absurdas, las teorías *oficiales*, discurrir según ellas es, á mi juicio, lo mismo que empeñarse en organizar el mal.

No me negará V. que en el empeño que hoy se demuestra en favor de la «instrucción pública» hay mucho de aparato teatral, mucho de espíritu de partido y bien poco de sincero deseo del bien de la sociedad. Cada uno en su demarcación se esfuerza en multiplicar los establecimientos de enseñanza, y en poder decir que concurre á ellos gran número de discípulos. Que en esos establecimientos se dé una enseñanza mala é incompleta: que el número real de los escolares sea muy inferior al que aparece en el papel: que los preceptores no tengan los conocimientos necesarios, ni aun la moralidad que tan alto encargo requiere, son cosas secundarias, porque no todo las ven: el caso es aparentar que por doquiera existen escuelas, colegios, institutos, liceos, &c. Esta fantasmagoría no fuera tan dañosa, si no costara un dineral al pueblo, y no produjera funestísimos efectos en la juventud.

La crecida suma que paga el país para

la instrucción pública, aun suponiendo que no se distraiga de su objeto, no puede dar otro fruto, que una enseñanza falsa y corruptora. Y digo esto con toda seguridad, porque antes es nociva que provechosa, la que no se funda en la base firmísima de la religión. Dirá V. que ya asoman aquí mis ideas añejas. No son, por cierto, más solamente sino de los sabios más insignes, de los filósofos más profundos, y de los mayores hombres de estado. La instrucción que no se apoya en la moral, es una arma que se pone en manos de un loco: la moral sin religión es una torre de papel. Acallo por un momento, y con gran pena, mis creencias católicas, y sólo quiero ver las cosas por el lado social, ¿Qué puede esperarse de un hombre, á quien desde niño se está hablando de sus derechos, y rarísima vez de sus deberes? ¿Y qué sucederá si cuando se trata de éstos, no se impone á su infracción otra sanción penal que la puramente externa, tan fácil de eludir, tan miserable que sólo alcanza á un reducido número de crímenes? En la *carta* de 57 veo al frente un largo capítulo de «los derechos del hombre» y en el de las obligaciones sólo encuentro las del *ciudadano*; las del hombre no aparecen por allí, y aun fuera ridículo que aparecieran.

Tan cierto es lo dicho, que los enemigos mismos de la enseñanza religiosa no se atreven á desterrarla, sino que hipócritamente dicen que eso toca exclusivamente á los *padres*. Admirable teoría, que deja la más alta y principal de todas las enseñanzas á cargo de aquellos á quienes no se juzga capaces de comunicar á sus hijos ni el más humilde de los conocimientos humanos. Y los padres de familia replicarán con sobrada razón: ¿pagamos acaso tanto para que después quede á nuestro cargo enseñar á nuestros hijos lo que más les importaba saber? Si esto, que á ellos y nosotros es tan interesante, no quieres tú enseñarlo ¿para que sirven tus escuelas?

El Estado no tiene religión: buen provecho le haga; pero el pueblo la tiene, y yo no acierto á encontrar diferencia entre el pueblo y el Estado, á no ser que vayámos á parar en el famoso «El Estado soy yo» de Luis XIV; herejía á los ojos de la escuela liberal, pero herejía que acepta y aplica en toda su extensión. Y pregunto, si el pueblo mexicano es en su inmensa mayoría católico ¿con qué derecho se le arranca el fruto de su trabajo para sostener escuelas ateas, contrarias á su voluntad y á sus creencias? Yo no veo otro que el de la fuerza, que según dicen no impera ya en nuestro siglo de

acatamiento á la *soberanía del pueblo*. Descendiendo á un caso particular, ¿se atenta ó no contra la libertad de conciencia, poniéndome aquí, á fuerza, dentro de mi propia casa, y sin pagarme siquiera la renta del local, una escuela que mis creencias repugnan; escuela que yo mismo me veo compelido á sostener con mis contribuciones especiales? Al buen juicio de V. dejo la respuesta.

Me dirá V. que adónde voy á parar. Yo mismo no lo sé, porque cuando me tocan este punto de instrucción pública se me enciende la sangre al ver tanta farsa, tanta mala fe, tanta iniquidad, tanto veneno, y sobre todo tan negro porvenir para mi patria. La gran causa de nuestros infinitos males es el *error*; el error que á todas horas y bajo todas formas se derrama á manos llenas sobre la pobre nación. En los libros, en los periódicos, en la tribuna, en el foro, en la escuela, en las conversaciones, error y más error; en religión, en política, en literatura en bellas artes, error y siempre error. La verdad parece haber huido de esta tierra, en justo castigo del menosprecio público á la Verdad Eterna. Si alguien se atreve á proclamarla, es desoída su voz, ó sofocada por la grito de los mil y mil que del error viven, y que no pueden soportar, como aves

nocturnas, el brillo de la luz de la verdad. Pero dejemos lo que sólo Dios puede remediar, y vengamos á nuestro Estado, comenzando por el famoso Instituto Literario.

Doce mil ochocientos pesos, nada menos (que para los contribuyentes son diez y seis mil) tiene asignados en la ley de Hacienda, más, otros siete capítulos no estimados en cantidad fija, y cuyo monto no puedo calcular, pero que no deberán bajar siquiera de unos tres mil pesos. Tenemos, pues, quince ó diez y seis mil pesos empleados en un establecimiento inútil, cuando no pernicioso. Es imposible que pueda estar bien organizado, porque los sabios no abundan tanto entre nosotros, que basten á llenar las innumerables cátedras creadas en todos los Estados, por la manía de «instrucción pública» que nos infesta. Un instituto literario es cosa muy seria, y la mayor parte de los que existen en los Estados no son más que puros alardes de vanidad provincial, porque no tienen ni rentas, ni profesores, ni libros ni instrumentos científicos, para enseñar como se debe. Todo se reduce á crear un foco de inmoralidad con muchachos hambrientos, desnudos é insubordinados: á dar de comer á algunos vagos, y á unas distribuciones de premios ridículas; á ruido

y bambolla, en fin, que es nuestro lado flaco. En los Estados lejanos podría haber pretexto para defender la existencia de estos colegios provinciales; pero en Cuernavaca, á media jornada de México, ¿qué utilidad puede traer ese Instituto, aunque fuera bueno? ¿No sería mucho más barato y mejor, que el gobierno del Estado costeará en México los estudios de media docena de jóvenes que dieran esperanzas? Pero ¡ay qué digo! Irían á la Escuela Preparatoria, plantel de suicidas, y almácigo de revolucionarios? ¿No es verdad que por todas partes se abren á nuestra juventud brillantes carreras?

Si por el fruto se ha de conocer el árbol, no queda, por cierto, muy bien parado *nuestro Instituto*. Alguna vez, en las grandes solemnidades, se ha hecho hablar á los alumnos, y es de suponerse que se escogieron los más aprovechaditos, así como que los discursos fueron hechos, ó á lo menos corregidos por los catedráticos. ¡Y qué cosas no se han oído! ¡Qué ideas, qué doctrinas, qué dislates de todas especies! Recuerdo que uno, (no sé si profesor ó alumno) increpó duramente á *Cristóbal Colón* por haber *conquistado* á México!

El mayor fruto que puede esperarse del Instituto dada su organización, es que al ca-

bo de cinco ó seis años produzca *un* alumno *verdaderamente* aprovechado, el cual será un indio revoltoso y comunista, que habrá costado ocho mil pesos al Estado, para que sea su azote y al fin su amo, con nombre de gobernador, si no es que antes va á terminar su carrera *literaria* colgado en un mezquite. Y luego, vea Vd. qué crédito goza el Instituto, cuando las familias de medianos recursos prefieren enviar sus hijos á cualquier establecimiento de México, y para medio poblar el *plantel* hay que echar leva, obligando á cada municipalidad á mandar un alumno burro ó zoquete, no importa; pero *pagado* por la municipalidad, para que eso más salga de de la bolsa de los infelices contribuyentes.

Afuera, pues, esa farsa tan costosa; quítense del presupuesto los doce mil ochocientos pesos; y los productos de siete capítulos, destínense á otra cosa útil, que todo cederá en bien de un pueblo, que ya no puede más. Pero ¡qué grito no levantará la destrucción de un semillero de sabios! No la levantarán, ciertamente, los hombres de juicio, ni los que pagan, sino los zánganos que perderán la miel, y los habladores semipiternos, que no tienen segunda camisa. Y sobre todo, deber es del que gobierna arrosar esa grito infundada, porque no ha sido

puesto en alto para halagar malas pasiones, sino para hacer bien á los pueblos; y si no se halla con fuerzas para cumplir con su deber, sea hombre de bien, y deje la carga que no sufren sus hombros.

Pues si del Instituto pasamos á las escuelas, hallaremos que el programa de materias es también pura farsa, porque ni habría preceptores bastantes para enseñarlas, ni oyentes que las comprendieran; y si las comprendían, no les servirían de nada. Las escuelas primarias para pueblos pequeños y haciendas, son para pobres que deberán ganar la vida con su trabajo personal, y por lo mismo no pueden permanecer mucho tiempo al lado del maestro. Lo urgente es enseñarles con brevedad *religión*, lectura, escritura y las cuentas, bien sabido esto, les basta para su condición, y ojalá que todos lo supieran. Aumentar las materias, es no enseñar ninguna, porque antes de acabarlas tienen que dejar la escuela, y se van con todo á medio aprender. Contentándose con un programa más modesto, serían más útiles las escuelas, y más fáciles de hallar los preceptores. El pecado capital de estas escuelas, es la falta absoluta de enseñanza religiosa, y de allí la repugnancia de los padres á poner en ellas sus hijos. Cerca tengo el ejemplo; Varias veces me han ro-

gado los operarios de las haciendas que les ponga una escuela católica, diciéndome que no quieren mandar sus hijos á las municipales porque en ellas no se enseña lo principal, y como lo enseñaban nuestros padres. No hay que cansarse. Sin la enseñanza religiosa, las escuelas son muertas; jamás se verán concurridas, ni tendrán preceptores aptos. Una de dos: el preceptor que se encarga de una escuela municipal, es católico ó irreligioso: si lo primero, ya obra contra su conciencia, y mala idea da de su honradez; si lo segundo, es un temible conductor de la juventud; porque digo como decía uno: yo temo primeramente á Dios, y luego á los que no le temen á El. Con tales vicios radicales, no hay que esperar fruto en las escuelas. Ya que se ha introducido á fuerza entre nosotros la libertad de cultos, lo lógico sería que las escuelas del gobierno fueran católicas donde los contribuyentes que las sostienen son católicos; y protestantes, donde haya cierto número de contribuyentes protestantes que las pidan; pero estas escuelas ateas no convienen ni á católicos, ni á protestantes, ni á mahometanos, ni á idólatras.

Lo que pone grima es pensar cuánto cuestan al infeliz pueblo esos homenajes á la vanidad y al gusto dominante. Testigo

presencial he sido, y no he podido menos de irritarme y consolarme al ver cómo se extorsiona á estos infelices. He amanecido un domingo preso en mi propia casa, con centinelas en los portones y una guardia en la escuela, donde el recaudador, sin pasarme siquiera un recado, habia establecido su oficina, y tenia presos á varios operarios: otros andaban despavoridos, ocultándose. Me ví precisado á quejarme de este atropello al jefe político; y aunque me contestó con satisfacciones, lo cierto es que la tropa no se fué sino hasta que quiso. Deseoso de evitar la repetición de actos semejantes, he propuesto al jefe político, que si el gobierno consiente en libertar de esa odiosa contribución á mis dependientes y operarios, yo sostendré una escuela de niños y otra de niñas en cada hacienda, con la sola condición de que yo nombre y remueva libremente los preceptores; y que además de los ramos acostumbrados, se me deje en libertad de enseñar la doctrina cristiana. Bien ve V. que en esa propuesta nada gano, antes pierdo, pues no pido que se me exima del 4 y medio por ciento adicional que las haciendas pagan para la instrucción pública, y cargo con el gasto de seis escuelas: lo hago por compasión á mis operarios, porque deseo satisfacer sus le-

gítimos deseos de tener para sus hijos una instrucción sana, y por cumplir mi deber como católico: el gobierno gana, porque se evita (á lo menos por aquí) la gran odiosidad que le acarrea ese cobro, las cuentas, los oficios, las reclamaciones y demás; pero estoy seguro de que mi proposición no será aceptada, porque ante todo es preciso que exista y triunfe la escuela atea.

La ley de hacienda, que no se distingue por blanda, cargó especialmente la mano en el cobro del impuesto de instrucción pública. No hay acto de la vida para el cual no se necesite la presentación de la boleta de la tal contribución, y hasta nos ha convertido á todos en agentes del fisco (art. 75). Figúrese V. á dónde iríamos á parar, si todos los días, al recibir los peones, hubiéramos de pedir á cada uno su boleta; y si al conseguir con mil apuros una cuadrilla de labor, cuando ya la yerba nos ahoga los campos, la habíamos de despedir por falta de la boleta sacramental, para que los campos se perdieran, y el gobierno nos agradecería nuestra eficacia, aplicándonos el artículo 18. ¿Hasta cuándo estará encomendada la formación de las leyes á los teóricos?

El gobierno de Morelos daría un alto ejemplo, rompiendo esas absurdas trabas,

y entrando resueltamente en el camino de la franqueza y verdad. Confiese que es pobre: diga y pruebe que quiere aliviar al pueblo: suprima el Instituto: destine sus fondos á las escuelas primarias; tenga menos escuelas, pero mejores; quite ó reduzca mucho el impuesto de instrucción pública; introduzca sin temor la enseñanza religiosa: cierre los oídos á huecas declamaciones, y pronto las abrirá para oír las bendiciones del pueblo: más tarde recogerá el fruto de su valor en la moralidad de ese mismo pueblo. No apartándose del camino trillado, todo será evitar un error, para caer en otro más grave. No hay que dudarlo, porque la razón lo dice, y la experiencia lo confirma. He expuesto á vd. mis ideas con la libertad propia de una carta confidencial y de nuestra amistad. Si halla vd. algo aprovechable en ellas, lo celebraré, etc.

*Joaquín García Icazbalceta.*

---

ARTICULOS DE LA LEY DE HACIENDA,  
QUE SE CITAN.

---

18. Ningún aumento ó disminución podrá hacerse durante el año fiscal á las fincas

azucareras del Estado, ya sea en el caso de que sus productos aumenten notablemente respecto de los calculados para el pago del impuesto, ó ya en el que disminuyan de la misma manera.

75. Los que ocupen á otras personas, como dependientes, criados, trabajadores, etc., están obligados á exigirles la boleta en corriente de la contribución personal.



SOBRE LOS PADRES.

### LAS CASAS Y BENAVENTE (MOTOLINIA)

San Cosme, Abril 19 de 1884

Sr. D. José Fernando Ramírez.

**E**N la cuestión entre Fray Toribio y Fray Bartelomé, ni quito ni pongo rey; y aunque V. se me ha declarado en favor del segundo, maltratándome bastante al primero, (que hasta lo olvida muchas páginas seguidas para encarecer el mérito del *de las Casas*.) leo con interés el Ms. que me va remitiendo, y aun le perdono de buena gana el ribete que ha echado